

Desarrollo local, educación e identidad cultural

HAY EN NUESTRA SOCIEDAD UN DEBATE ABIERTO SOBRE LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE LA IDENTIDAD CULTURAL DE UNA COMUNIDAD Y SU PROCESO DE DESARROLLO. SE TRATA DE UNA CUESTIÓN EXTREMADAMENTE DELICADA, EN LA QUE INTERVIENEN MÚLTIPLES FACTORES (SOCIALES, ECONÓMICOS, PERO ESPECIALMENTE POLÍTICOS) QUE HACEN DIFÍCILES, EN OCASIONES, LOS ANÁLISIS OBJETIVOS. AQUÍ PRETENDEMOS MOSTRAR EL PAPEL QUE JUEGA LA EDUCACIÓN EN LA PUESTA EN VALOR DE ESA IDENTIDAD CULTURAL PARA LOGRAR UN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.

PALABRAS CLAVE: IDENTIDAD CULTURAL, DESARROLLO LOCAL, EDUCACIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN SOCIAL.

IN OUR SOCIETY, THERE IS AN ON-GOING DEBATE ON HOW TO SEEK A BALANCE BETWEEN PRESERVING A COMMUNITY'S CULTURAL IDENTITY AND AT THE SAME TIME PROMOTING ITS RIGHTFUL DEVELOPMENT. THIS IS AN EXTREMELY SENSITIVE ISSUE. BESIDES, IT IS DIFFICULT TO ANALYZE OBJECTIVELY BECAUSE VARIOUS FACTORS SUCH AS SOCIAL, ECONOMIC AND ESPECIALLY POLITICAL FACTORS NEED TO BE CONSIDERED. IN THIS REGARD, EDUCATION CAN PLAY A CRUCIAL ROLE IN PROMOTING THE VALUE OF A CULTURAL IDENTITY THAT IS COMPATIBLE WITH FOSTERING SUSTAINABLE LOCAL DEVELOPMENT.

KEYWORDS: CULTURAL IDENTITY, LOCAL DEVELOPMENT, SOCIAL EDUCATION, SOCIAL PARTICIPATION.

I. EL DESARROLLO LOCAL

Empezaremos por el final. Toda comunidad aspira a vivir mejor; el proceso que facilita este progreso se denomina desarrollo. Etimológicamente, desarrollar es *deshacer lo que está arrollado*; consiste en hacer pasar una cosa por una serie de estados sucesivos. El nuevo estado al que se accede es superior, ya que este término indica también, *adquirir gradualmente incremento y vigor*. Se puede definir, entonces, *desarrollar* como la capacidad

Ee004

Gabriela
Orduna Allegrini

Profesora Asociada del
Departamento de Educación.
Universidad de Navarra
mgorduna@unav.es

de superar “una realidad humana actual, llevándola a niveles superiores de perfeccionamiento y de calidad de vida” (Quintana, 1988). Mientras que “crecer significa aumentar naturalmente el tamaño por adición de material a través de la asimilación o el acrecentamiento. Desarrollarse significa expandir o realizar las potencialidades con que se cuenta; acceder gradualmente a un estado más pleno, mayor o mejor. En una palabra, el crecimiento es incremento cuantitativo de la escala física, desarrollo, la mejora cualitativa o despliegue de potencialidades” (Cadenas, 1995, p. 105). La realidad humana en desarrollo puede ser de naturaleza individual –y estaríamos ante el desarrollo personal– o de naturaleza colectiva –el caso del desarrollo social que afecta a una comunidad–.

Asumida la tarea responsablemente, “todos los seres humanos tienen, individual y colectivamente, la responsabilidad del desarrollo” (Artículo 2 de la Declaración sobre el Derecho de Desarrollo). En este sentido, durante la reciente Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2002), los Jefes de Estado y Gobierno integrantes de Naciones Unidas declaraban que “no debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la oportunidad de beneficiarse del desarrollo”. Considerada desde el principio del respeto al hombre, dicha responsabilidad es también un *derecho al desarrollo de la persona*; cuyo fundamento, según Gros Especial, es “el derecho de todos los hombres a una vida libre y digna dentro de la comunidad. Todo ser humano tiene el derecho de vivir, lo que implica el derecho a aspirar a una existencia cada vez mejor” (Lozano, 1987). Es decir, el fundamento del derecho al desarrollo es trascendental y universal porque necesariamente se encuentra en todos los lugares donde haya hombres (de cualquier familia, raza, religión, lengua, clase social, etc.) y ha de reproducirse una y otra vez para que estos hombres continúen en su existencia. Esta potestad, como todos los derechos humanos, se concreta en la realidad más inmediata del sujeto; en la cotidianeidad y en la plasmación espacio-temporal de la comunidad a la que pertenece el individuo. Sólo si la comunidad está organizada podrán participar los individuos en el proceso de desarrollo, a través de los grupos a los que pertenecen.

En la última década se hace referencia, desde Naciones Unidas, a un modelo concreto de desarrollo, nombrándolo como Desarrollo Humano. En síntesis, el concepto de Desarrollo Humano encierra cuatro componentes esenciales. En primer lugar, se entiende como un desarrollo *productivo*: es preciso hacer posible que las personas aumenten su productividad y participen plenamente en el proceso de generación de ingresos y empleo remunerado. Como segundo componente del desarrollo humano aparece la *equidad*: es necesario que todas las personas tengan acceso a la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Además, el desarrollo humano ha de ser *sostenible*: es menester asegurar el acceso a las oportunidades no sólo para las generaciones actuales sino también para las futuras, fomentando actuaciones que permitan la reposición de todo tipo de capital físico, humano o medioambiental gastado. Y, por último, como cuarto componente del desarrollo humano, aparece la *potenciación*: el desarrollo debe ser efectuado por las personas y no sólo para ellas; deben tener ocasión de participar plenamente en las decisiones y los procesos que conforman sus vidas.

El desarrollo humano, de este modo definido, no se halla presente en ninguno de los modelos que lo anteceden: de “crecimiento económico”, “bienestar social” o de las “necesidades básicas”; los incluye, pero los supera (PNUD, 1996).

A su vez, existen diferentes maneras de acometer el desarrollo humano: la que permite una mayor participación de la población en la mejora de sus condiciones de vida es el *desarrollo local y comunitario*.

Por definición, el desarrollo local es aquel proceso de elevación de las condiciones de vida en un

territorio concreto, asumido y protagonizado por la población. Su distintivo, frente a otras modalidades de desarrollo que le preceden, le suceden o con las que convive, está, no tanto en que la actuación se concrete a un territorio delimitado como en la oportunidad que se concede a la población local para participar, para implicarse activamente, en su propia mejoría vital, aprovechando, de manera sostenible, los recursos que posee en el espacio que ocupa.

Los movimientos de desarrollo comunitario y local, con esta concepción, tienen una historia reciente. En las últimas décadas del siglo XX, la revisión de los modelos de desarrollo imperantes, debido a las graves crisis económicas que se han sucedido –especialmente en EEUU, Europa Occidental y Japón– han ido prestigiando los procesos de organización de la comunidad como una manera de resolución de los conflictos económicos y sociales desde su raíz, desde la base, desde los que padecen el problema y se implican activamente en solucionarlo. “Comenzó en los tiempos subsiguientes a la Segunda Guerra Mundial, cuando la UNESCO se planteó el tema de una intervención básica y efectiva en el Tercer Mundo, para ayudarlo a despegar del retraso económico, laboral, sanitario, cultural, social y educacional en que se hallaba” (Quintana, 1996). Ya, en 1960, Arthur Dunham, describe el desarrollo comunitario como un esfuerzo organizado para mejorar las condiciones de vida de una comunidad y la capacidad de integración comunitaria y de autodirección. Los cuatro elementos fundamentales en este proceso son: “un programa; el fomento del esfuerzo propio, la asistencia técnica que puede incluir personal, equipo y suministros; y la integración de varias especialidades en ayuda de la comunidad” (Cervera, 1974, p. 636). En donde, *esfuerzo organizado* supone la articulación de medios humanos para la concreción de los fines que la comunidad se ha planteado (Herreros, 1988; Sánchez, 1991).

A partir de 1980, el proceso de planificación, gestión, ejecución y evaluación de lo planificado por parte de una comunidad para elevar su nivel de vida es denominado *desarrollo local*. En esencia, comunitario y local no responden a conceptos diferentes, “ambos enunciados expresan una misma realidad. Porque el carácter local del desarrollo hace referencia, aquí, no tanto a la circunscripción del desarrollo a un espacio local determinado –que se supone– como al hecho de su concepción y materialización por los propios efectivos de la población local interesada –calificados, a estos efectos, de actores locales de desarrollo–” (Herreros, 1990, p. 16). El movimiento del desarrollo comunitario o local ha sufrido altibajos en su devenir histórico, coincidiendo sus momentos de auge con grandes crisis económicas o sociales: la depresión después de la II Guerra Mundial, la crisis social de los años sesenta, la emancipación de las Colonias Africanas y Asiáticas, la crisis del petróleo, la crisis económica de los ochenta y la última crisis de principios de los noventa, que incluye la crisis del denominado Estado de Bienestar, han mostrado, a finales del siglo XX, que esta fórmula puede ser eficaz para la resolución de algunos problemas de las comunidades locales.

En el desarrollo local, la población se ordena de una manera racional para funcionar lo más eficazmente posible, como *comunidad*. En este sentido, es una estructura social (Francia y cols., 1993, p. 102) en la que sus miembros, en un intento de mejorar sus condiciones vitales, ponen en práctica un proceso de organización, mediante el cual la “comunidad identifica sus necesidades y objetivos, los ordena y jerarquiza, desarrolla la confianza y el deseo de hacer algo ante ellos, procura los recursos (internos o externos) para tratarlos, emprende la acción al respecto y desarrolla las actitudes y prácticas de cooperación y colaboración dentro de la comunidad” (Moral, 1990).

La comunidad, considerada como una estructura más sofisticada que la simple suma de grupos de

personas, es decir, como organización de grupos, es “un sistema socialmente inteligente, con capacidad para responder, proponer, realizar, construir, relacionarse, controlar, adaptar y renovarse” (Cembranos, Montesinos y Bustelo, 1989, p. 15). Para resolver problemas que afectan al conjunto de la población, es imprescindible un mínimo de organización interna, como medio de evitar la dispersión de esfuerzos y garantizar efectividad en la acción comunitaria. Esta organización se convertirá en instrumento al servicio de las personas que se asocian, de manera que pueda ser controlada por los que pertenecen a ella (Río, 1988, p. 164), estableciendo cauces adecuados para canalizar la participación social a través de la asociación de individuos y grupos (Precedo y Vázquez, 1983, pp. 22-23).

Analizando las diferentes propuestas de definición del concepto comunidad, se pueden señalar algunos rasgos similares a todas. Estos permiten caracterizar una comunidad como el conjunto de personas que se relacionan, que viven en un territorio delimitado, organizados para alcanzar un bien común y que comparten unos recursos, unos valores y unos objetivos básicos que les permiten sentirse unidos. En cuanto unidad social básica de actuación, se concreta en el conjunto de personas inscritas en un espacio delimitado, un territorio, donde mantienen múltiples relaciones entre ellos y comparten una identidad cultural, unos variados intereses y valores sociales fundamentales. Estas personas se sienten unidas y se organizan dotándose de servicios y normas para alcanzar el bien común. En otras palabras, la comunidad es el grupo humano que vive en un área geográfica específica en la que sus componentes articulan una pluralidad de relaciones para el acometimiento de las funciones de producción, de gobierno, de educación, de asistencia y de recreo. En la medida que es capaz de mantener un grado de autonomía que permite considerarla como segmento social con sus propias redes de interrelación y de comunicación, se la considera como grupo social, con particularidades propias. Sobre ese grupo social “es posible incidir y tratarlo tanto ecológicamente (distribución espacial y ecológica de la población) como tipo especial de grupo secundario (organización social y económica de sus componentes) en el que a sus elementos constitutivos en tanto que grupo primario (actividades, interacciones y pensamientos) se incorporan otras características organizacionales (normas, sistema externo o relación del grupo con el medio ambiente y sistema externo o percepción del grupo por cada miembro del mismo)” (García y González, 1992, p. 48).

2. LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL

Se puede afirmar que el desarrollo local es un cambio social innovador que implica directamente a todos los recursos comunitarios, pero de una forma especial a los recursos humanos, los responsables de impulsar y materializar el resto de acciones innovadoras. En atención a esos recursos humanos, a la comunidad, el desarrollo lleva consigo siempre una acción educativa encaminada a que las personas protagonistas de la innovación estén informadas, capacitadas y motivadas para emprenderla.

Transformación educativa que supone, entre otras cosas, un aprendizaje de nuevas técnicas y distintos modos de hacer; idear soluciones novedosas; adquirir nuevos conocimientos y ensayar comportamientos diferentes a los habituales; establecer relaciones sociales; diseñar una estrategia de actuación; poner en funcionamiento habilidades sociales, etc.

Como secuencia de acciones comunitarias para la mejora de las condiciones de vida, el desarrollo

local consiste en aprender a detectar problemas comunitarios, diagnosticarlos y estudiarlos, plantear posibles soluciones, actuar en consecuencia, evaluar y volver a comenzar el ciclo; todo ello, en un ambiente democrático en el que la comunidad participa desde el consenso. El ejercicio de estas acciones, que se engloban en la planificación estratégica, es ya experiencia educativa; que debe ser continuada muy de cerca por un nuevo aprendizaje: detectar una posible solución, generalmente aceptada como buena, para dicha necesidad. Un problema puede tener muchas soluciones potenciales, posibilidades que varían según la probabilidad de aliviarlo, según los recursos disponibles para solucionarlo y según el coste y facilidad de implantación de la respuesta (Pérez, 1991). La comprobación de la demanda y las posibilidades de solución por sí mismo –como individuo, como integrante de un grupo o como miembro de una comunidad–, constatando además que otro sujeto extracomunitario no lo hará, “suscita el impulso para soluciones nuevas que pueden mejorar cualitativamente el modo de vida de la población” (Las Heras y Cortajarena, 1985, p. 30). Como acción de animación, elegir una solución sensata y viable, y decidir materializarla en el seno de un grupo, aplicándola al problema, es un ejercicio de educación y de prudencia.

Le siguen nuevas acciones: la materialización de la respuesta elegida, la organización de la comunidad para permitir a sus miembros participar responsablemente en su materialización y la evaluación de lo realizado tanto para mejorar futuras acciones comunitarias, como para dirigir posteriores trayectorias de acción. Todo ello requiere enfrentarse a situaciones desconocidas, aplicar destrezas, desarrollar habilidades..., en una palabra, aprender. Y cada nueva necesidad impondrá un nuevo proceso de resolución de problemas, que requerirá aprendizajes nuevos, de tal manera que es posible concebir el desarrollo local como un proceso de aprendizaje social que consiste en darse, como comunidad, finalidades (valores), en identificar las maneras de traducirlos en proyectos, teniendo en cuenta la especificidad del contexto histórico, económico, social y ecológico y en organizarse para su realización (Sachs, 1978).

Por otro lado, el desarrollo local, en tanto que proceso de organización comunitaria, requiere que las personas adquieran aptitudes para el trabajo en grupo y para la convivencia, formando personas con talante dialogante, respetuoso con los demás, democrático, tolerante, pluralista, con visión de progreso, optimistas y solidarios.

También, como cambio educativo, ha de procurar ser instrumento de integración social, capacitando a las personas para su implicación en la mejora comunitaria, elevando su autoestima; motivándoles; enseñándoles a convivir democráticamente, etc.

Así pues, el desarrollo local, como acción comunitaria, demanda la participación responsable y activa de la población, apoyándose, en consecuencia, en la educación como medio para capacitar a esa población (Cervera, 1974, p. 637).

Y más aun, como cambio educativo, requiere un aprendizaje para la adaptación al nuevo estado generado. Educar para el futuro es educar para la adaptación al cambio. El hombre debe estar preparado para desarrollar su vida y sus posibilidades en un momento histórico totalmente cambiante y dinámico porque necesita evolucionar, asumiendo su pasado y proyectándose hacia un futuro incierto pero real. Es preciso, entonces, ofrecer a los miembros de la sociedad una educación centrada tanto en el sujeto que aprende, adaptada a su situación, a sus necesidades y a sus aspiraciones, como a las de su comunidad (Escotet, 1986).

A la educación para el desarrollo local que facilita la promoción individual y social de los

miembros de la comunidad cabe incluirla en los dominios de la educación social. Implica un cambio de valores, de actitudes, de conductas o de mentalidad, en la persona que interactúa con otros individuos o con otros grupos, permitiendo el desarrollo individual de cada uno de los miembros comunitarios (Malassis, 1975) hacia su realización más plena como persona. Este proceso perfectivo se alza como *intereducación*, en la que se combinan un proceso educativo de *autoeducación* y otro de *heteroeducación*. Consiste en la relación íntima que se da entre la acción inmanente del educando –en el caso del desarrollo local, las personas que integran grupos que participan en la vida comunitaria– que se compromete a educarse a sí mismo y la acción transeúnte del educador, la ayuda que éste presta a cada individuo, sea quien sea el educador (generalmente, el Agente de Desarrollo; pero también

otros sujetos, los grupos o, incluso, la comunidad).

La intereducación consiste en aprender a usar rectamente la libertad que, en la medida en que fundamenta las relaciones democráticas, es condición imprescindible del desarrollo local. Es un aprendizaje, el del ejercicio de la libertad, fundamental para el funcionamiento vital del individuo como persona, pero también para el funcionamiento democrático de los grupos y la comunidad en los que éste se integra. Actuar, participar, co-operar, co-decidir... sólo puede hacerse cuando se usa rectamente la libertad. Y eso se aprende “como se aprenden las demás cosas de la vida, con la ayuda de los demás, siempre que sea necesaria. No sólo en la niñez y en la adolescencia, sino también en plena madurez, cuando las responsabilidades de todo orden hacen tremendamente ardua la toma de decisiones acertadas; es decir, cuando hay que usar de la libertad en las encrucijadas más difíciles de la vida, y con acierto” (González-Simancas, 1992, pp. 36-37).

Desde una perspectiva humanista, con la educación para el desarrollo local se debería promocionar a todo el hombre y a todos los hombres que forman esa comunidad. Un proceso esencialmente dinámico de comunicación entre dos o más seres que pretende el perfeccionamiento del individuo como persona y busca la inserción activa y consciente del ser personal en la mejora del mundo social (Ferrández y Sarramona, 1976, pp. 21-22). Y en tanto que promoción, “debe contribuir, en primer lugar, a que cada persona sea mejor valorada por lo que es y lo que hace. En segundo lugar, debe favorecer el éxito de las iniciativas, la viabilidad de las empresas. Y, finalmente, debe acudir a refrendar a la comunidad y al conjunto de grupos, profesionales y sociales, que la integran” (Herreros, 1990, p. 19).

En este sentido, se puede afirmar que la educación es un medio, un instrumento para alcanzar el desarrollo local, empleado por el grupo social para:

- afirmar la personalidad de los individuos, enriqueciéndoles con la capacidad de afrontar las contingencias de la vida y crear oportunidades de superación,
- establecer las mejores relaciones recíprocas entre sus miembros,
- velar por la conservación de los valores del patrimonio cultural,
- promover y afianzar en los individuos la adquisición de intereses que procuren un mayor bienestar individual y colectivo,
- y orientar las múltiples actividades de la vida social hacia metas que aseguren una existencia más próspera y feliz (Ware, 1979, p. 90).

La comunidad, empeñada en su proceso educativo, es a la vez, autora y beneficiaria de la planificación y de la posterior puesta en marcha de la actuación; encargándose el educador –aquí, por lo común, el Agente de Desarrollo– de estimular la participación social y favorecer la articulación del

tejido asociativo, potenciando los valores de cooperación y solidaridad. El educador promueve procesos organizativos que conduzcan a la iniciativa y la creatividad colectiva, que potencien la capacidad ciudadana de actuar autónomamente en respuesta a sus necesidades e intereses.

En general, educar para el desarrollo, incluyendo en éste la modalidad concreta de desarrollo local, no es solamente hacer del hombre un individuo mejor, es también situarlo en el contexto de una conciencia colectiva que le conduce a un encuentro extraterritorial y extracultural, tomando a la humanidad como punto de convergencia del proceso de perfeccionamiento individual (Escotet, 1986), abriendo a cada sujeto miembro de la comunidad “nuevas vías y nuevas posibilidades” (Roy, 1992, p. 10) de crecimiento personal. En el desarrollo de una comunidad, igual que en el desarrollo de un ser vivo, todas las potencialidades del organismo se activan de tal manera que se ven afectadas por profundas modificaciones a lo largo del proceso y sus estructuras evolucionan hacia formas o estadios superiores. En este sentido, el desarrollo local es la vía de perfección que el ser humano despliega en su comunidad, con, por y para su comunidad.

El desarrollo, entendido como la elevación del nivel de vida de la población local, depende de la mejora individual de cada uno de los miembros y de cada uno de los grupos que componen la comunidad, a través de la educación. Según sea la educación así serán los procesos de desarrollo. Si la educación tiene un talante economicista, formará agentes de producción y el proceso de desarrollo estará sesgado hacia lo económico. Mientras que si el talante de la educación es humanista, procurará dar a las personas una preparación integral y éstas buscarán para su comunidad un progreso global; “los procesos educativos se encuentran íntimamente vinculados a los procesos sociales. Asumir este enunciado supone concebir la educación en un sentido abierto, global y permanente; como una acción no sólo de desarrollo y promoción personal, sino también de transformación social y cultural de un determinado contexto humano” (Nogueiras, 1996, p. 11). En la medida en que la educación incide directamente sobre la persona que se desarrolla es cambio provocado, condicionado e intencional. La persona que participa en el desarrollo de su comunidad es la persona que se educa; más aun, aquel proceso requiere siempre este segundo. Desarrollo y educación, en cuanto que procesos de cambio, se revelan íntimamente relacionados.

Louis Malassis (1975, p. 100), en su obra *Ruralidad, Educación y Desarrollo*, establece claramente la relación entre ambos procesos:

- “La educación es condición necesaria del desarrollo. Constituye la base fundamental del sistema de creación-difusión que impulsa el proceso técnico, elemento fundamental del crecimiento y la productividad.
- La educación es una condición necesaria, pero no suficiente del desarrollo, el cual implica la creación o extensión de las instituciones motivadoras y un instrumento de transformación social: contribuye al crecimiento en razón de la invención y su difusión y si dispone de autonomía suficiente, es también instrumento de desarrollo por el análisis crítico”.

Se puede, también, añadir la idea de que la educación es condición necesaria del desarrollo en la medida en que, como proceso de comunicación humana, establece los cauces adecuados para que los propios individuos, aprendan a integrarse en los grupos comunitarios, sean capaces de participar en la organización social de mejoras locales y estén capacitados para emprender acciones que faciliten el aprovechamiento óptimo y sostenible del resto de los recursos locales.

De tal manera, que puede afirmarse que sin educación no habría desarrollo local, ya que aquélla aparece como la acción de perfeccionamiento de los recursos más importantes del desarrollo comunitario: los recursos humanos, las personas (Ander-Egg, 1987, p. 215; Charetenay, 1992, p. 170). Como muestran las palabras con las que Calvin (1992, p. 162) explica que la educación es la apuesta “por el desarrollo mediante la potenciación de los hombres y las mujeres en nuestros pueblos, mediante la incentivación de todas sus potencialidades como personas, es apostar sobre seguro, aunque esta apuesta sea larga, necesita constancia y tener un planteamiento claro y medido, tanto a corto, medio y largo plazo”. La existencia de la educación “permite el desarrollo; en tanto que su ausencia, lo inhibe. Un desarrollo integrado y autosostenido se basa en la formulación y cualificación de sus recursos humanos” (Mayoral, 1992, p. 206). Resulta el instrumento imprescindible para expandir la innovación, el cambio novedoso que el desarrollo local introduce como respuesta a la demanda social. Condiciona el desarrollo local de una forma necesaria pero no suficiente. Preparando a cada sujeto para comunicarse y participar con otros sujetos en grupos, organizándose solidariamente y capacitando a los miembros de cada grupo para que éste interactúe con los grupos restantes de la comunidad, se avanza en el desarrollo local.

Se apuesta, en definitiva, por las personas, porque como afirma Pierre de Charetenay en *El desarrollo del hombre y de los pueblos* (1992, p. 170): “el futuro depende de las capacidades locales para gestionar la técnica, encontrar los circuitos económicos que correspondan a la cultura y organizar los intercambios tanto en el interior de la comunidad como en el exterior. Todas las ayudas son útiles, pero lo esencial se basa en la responsabilidad local, y es preciso dejar que se ejerza libremente”. Esas capacidades, el ejercicio de la libertad, la responsabilidad y el compromiso a las que se refiere el autor, sin duda, son protagonizadas por personas, y su despliegue sólo puede hacerse a través de la educación.

Pero la educación no basta para que cuajen los procesos de desarrollo. Resulta necesaria porque el desarrollo es evolución de personas; aunque se manifiesta insuficiente porque, además de promoción de recursos humanos, el desarrollo local debe potenciar todos los demás recursos (naturales, artísticos, financieros, sociales, sanitarios, culturales, etc.) que dan forma al marco de vida local. Lo cual requiere acciones diferentes a las educativas. Así lo confirma Gonzalo Vázquez cuando explica que “la educación no formal carece de la potencia suficiente para resolver problemas de desarrollo social o comunitario, o para constituirse en un enfoque de política alternativa a otras políticas tales como la agrícola, de transporte, de migración, laboral, etc. (aunque también es cierto que tiene un carácter complementario de estas y otras políticas). El carácter necesario pero insuficiente de la educación no formal para resolver problemas de formación puede advertirse en diversos campos [...]. En cualquiera de estos campos podríamos comprobar que la resolución de los problemas exige el concurso de soluciones educativas y formativas que tienen lugar principalmente fuera de la escuela, pero en ninguno de los casos la educación es autosuficiente para resolver un problema de subdesarrollo, de discriminación, de deterioro medioambiental... La planificación de acciones de educación no formal exige, en consecuencia, actuar según un enfoque sectorial por el que la educación entra a formar parte de las acciones integradas para la resolución de problemas sociales” (Sarramona, Vázquez y Colom, 1998, p. 15).

Por tanto, sin promoción de personas no hay desarrollo, pero limitándose a la promoción de las personas, tampoco. La educación ha de formar parte de un entramado de acciones que, juntas, propicien que la comunidad avance en la mejora de sus condiciones de vida, al encargarse de atender,

en ese proceso, a los responsables de activar los restantes recursos comunitarios. Es decir, “si disponemos de capitales pero no de personas para administrarlos, el dinero se disipará. Si contamos con personas dinámicas que hayan adquirido los conocimientos necesarios, suscitarán los recursos que ellos precisan. Es evidente que no se llega automáticamente a esta situación. Los proyectos orientados hacia la formación deben ser articulados con proyectos que proporcionan oportunidades a las personas formadas” (Rezsohazy, 1988, p. 148).

La educación para un desarrollo local global, democrático, complejo, sostenido y sostenible, planificado según la demanda comunitaria, se concibe, por tanto, como una modalidad de educación social cuya finalidad es hacer crecer como persona a cada uno de los individuos que integra la comunidad para convertirlo en un elemento activo, capaz de participar organizadamente con otros en lo que consideran un bien común.

3. LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL Y LA IDENTIDAD CULTURAL

Toda experiencia de desarrollo comunitario, así como las acciones educativas que lleva parejas, se despliegan en un territorio, en un momento delimitado y con una duración determinada. En lugar de una acción aislada que pretende solucionar un problema concreto, se trata de una cadena de actuaciones que aspiran a elevar la calidad de vida de la comunidad y que forman un proceso continuo de experiencias entrelazadas extendidas sin interrupción en el tiempo.

Cualquier experiencia tiene lugar en un intervalo temporal con tres momentos: uno que ya pasó, al que se puede acceder por el recuerdo o la memoria; el tiempo en que la comunidad existe, el presente, en el que actualmente se encuentra, influido por el pasado y gestador del futuro; y un tiempo por venir, en el que se concibe la comunidad como utopía y cuyo devenir se planifica estratégicamente con el afán de mejorar las condiciones de vida locales.

En este sentido, la comunidad tiene una dimensión histórica que se concreta en la *cultura local*, mezcla de tradición y creación que singulariza cada grupo: en parte se hereda, en parte se construye y en parte se proyecta. Todo aquello que, durante ese devenir histórico, el ser humano va creando, diseñando, produciendo... se manifiesta como cultura. Por eso cabe afirmar que el complejo fenómeno social de la cultura tiene una dimensión histórica, temporal, que perpetúa la comunidad en el tiempo (Quintana, 1980, p. 82). Cultura es una palabra latina relacionada con el término griego *paideia*, traducido comúnmente como *educación, crianza, formación*. Una persona “con cultura” es aquella que se ha cultivado y mediante este cultivo ha llegado a adquirir determinados conocimientos o modales; en este sentido también se aplica a los pueblos y naciones. En nuestro contexto, la cultura es el conjunto de conductas, hechos sociales y acciones humanas, hábitos y actividades, pensamientos, creencias, valores y significados, saberes, manifestaciones, objetos y experiencias que vive cada persona individualmente y la comunidad entera, al entrar los individuos en relación con su medio a través del trabajo, al relacionarse con la naturaleza, con la materia, por medio de la técnica y las artes, al contactar con otros seres humanos genéricos, provocando roles sociales, costumbres y ética, incluyendo las relaciones entre el hombre y la mujer (sexualidad y amor), entre el hombre y su ser (toma de conciencia) y entre el hombre y Dios (Ander-Egg, 1981, pp. 12 y ss; Quintana y cols., 1986, p. 20; Armengol, 1987, pp. 43-44; Viché, 1989, p. 27; Cembranos y cols. p. 13; Hernández, 1990, p. 137). En un sentido antropológico, este concepto de cultura, es complejo porque incluye diferentes

esferas culturales: la cultura intrasomática (o subjetiva, la forma en que el sujeto o la comunidad hace propia su cultura; es decir, lo que cada uno de nosotros reconstruimos como primera modulación de la idea de cultura), la cultura social (o intersomática, formada por el conjunto de instituciones, costumbres, ceremonias, etc., que constituyen las pautas de comportamiento entre los individuos en cuanto miembros de un grupo social) y la cultura material (o extrasomática, referida a los motivos que definen una cultura: desde los cultivos hortelanos hasta las esculturas que decoran un edificio).

Froure y Sánchez (1990, p. 41) definen la cultura, desde la perspectiva del desarrollo local, como creativa, comunitaria, pluralista, comprometida y solidaria. Marzo y Figueras (1990, p. 48) añaden que es multiforme y dinámica.

El hombre, unido a otros hombres, intenta mejorar sus condiciones de vida, generando respuestas a sus necesidades y deseos (Ander-Egg, 1981, p. 16), dando soluciones originales y creativas a los problemas que su medio le plantea (Viché, 1989, p. 27). Eso es lo que se denomina *creación cultural*. La creación cultural, como tal, asume y conoce la cultura del pasado pero se diseña para el futuro en contacto con una realidad mudable. Va buscando respuestas comprometidas y adaptadas a los problemas que la población tiene planteadas (Froure y Sánchez, 1990, p. 41). Algunas respuestas culturales adoptadas aquí y ahora por la comunidad para solucionar sus necesidades pueden ser válidas o requerir adaptaciones en el futuro. A través de acciones informativas, formativas y de animación, la cultura va adaptándose y readaptándose constantemente, (o al menos así debería ser para que los procesos de desarrollo fuesen efectivos); esta es la razón de que la identidad cultural no sea algo estancado, permanente, rígido, sino algo que se mueve, que evoluciona. En definitiva, en el proceso de desarrollo de una comunidad, la cultura influye, pero no determina; si fuera así, difícilmente esa comunidad tendría ocasión de evolucionar positivamente.

Actuando sobre los siete elementos primarios que toda cultura tiende a institucionalizar (factores políticos, económicos, religiosos, tecnológicos, sociales, culturales y físicos) se acelera o demora el proceso de cambio social de la comunidad (Sancho, 1976, p. 104). Atender a cada uno de estos factores y al conjunto de ellos es dar un sentido a la vida en común, proporcionar una motivación para la acción conjunta: procurar el bienestar social de la comunidad. Y pretenderlo como bien común, es hacer cultura. En este sentido, cabe afirmar que las opciones comunitarias para mejorar las condiciones de vida de un territorio, en la medida en que son asumidas y emprendidas por la propia población, son también parte de esa cultura comunitaria. De este modo, "resulta claro que la cultura no sólo está vinculada a la manera de vivir sino que es un elemento que impregna la totalidad de la vida cotidiana" (Ander-Egg, 1981, p. 16). Se concibe como cultura consciente, la decisión de cómo se quiere ser, qué formas se quieren tener, qué valores se quieren desarrollar; una cultura que mira hacia el futuro, aun cuando se apoye y tenga en cuenta la cultura del pasado (Cembranos y cols., 1989, p. 13).

En cierta medida, pues, se puede decir que la cultura local es lo que da sentido al desarrollo comunitario. La clave de ese sentido, ese rumbo, esa orientación comunitaria se encuentra en la comunidad, cifrado en su cultura propia, contenida en lo que se denomina *identidad cultural* (UNESCO, 1990, p. 249): forma de ser solidaria y comprometida, que rehuye la masificación y la cosificación, profundizando en lo diferente y singular de cada comunidad para lograr la unidad amplia a partir de la convergencia de diferencias individuales (Hernández, 1990, p. 137).

Supeditar el desarrollo de una comunidad exclusivamente a la potenciación de su identidad cultural entraña múltiples riesgos. La concepción de la multiplicidad de culturas o identidades

culturales equivalentes en dignidad y valor pone entre paréntesis los contenidos de las culturas equiparadas, ateniéndose sólo a la forma supuesta de la identidad cultural. El “relativismo cultural” se opone al postulado de una cultura única, hegemónica, universal. El relativismo cultural constituye una absolutización de las culturas, distributivamente consideradas: las esferas culturales se declararán inconmensurables según sus identidades propias (aunque puedan aceptarse interacciones y “préstamos”, si van seguidos de asimilación interna); también se declararán incomparables, por ser igualmente valiosas, aunque todas sean desiguales en sus contenidos. El hecho diferencial será interpretado como prueba de una identidad sustancial profunda, incluso en los casos en los cuales ese hecho diferencial sea tan neutro, culturalmente hablando, como pueda serlo, entre los vascos, la mayor frecuencia del RH negativo.

Se podría afirmar, pues, que la *identidad local* surge como resultado del proceso de desarrollo, de tal manera que al evolucionar cada comunidad va generando costumbres, leyes, productos, tradiciones... que forman su cultura y, a su vez, la cultura hace posible el desarrollo; es decir, “la acción cultural es el elemento básico del desarrollo comunitario, por cuanto supone una toma de conciencia crítica de la realidad y la posibilidad de mayores interrelaciones personales y grupales” (Barrena, 1980, p. 91). En definitiva, la identidad cultural es el conjunto de rasgos y elementos que distingue, que singulariza a cada comunidad. Pero también es el conjunto de rasgos y elementos por los que la comunidad es juzgada, valorada, apreciada, definida o rechazada desde fuera. En concreto, la identidad cultural podría definirse como la solidaridad “mediante la comunidad de las costumbres, de los hábitos y del modo de pensar” (Tomasetta, 1972, p. 155). Por un lado, estos individuos “se identifican con ella. Además, las personas del exterior les reconocen como pertenecientes a esta comunidad” (Rezsosazy, 1988, p. 50).

Identidad cultural no debe confundirse con sentimiento de comunidad: una cosa son los rasgos, comportamientos y actitudes, costumbres y acciones y otra muy diferente, cómo la sienten sus individuos. El sentimiento de comunidad es un afecto que mantiene unidas a las personas.

Cada comunidad “ha asimilado una serie de experiencias que ha traducido después en lo que hoy llamaríamos convicciones globales, universo simbólico, conjunto de ideas, mitos, tradiciones, creencias que no sólo se aceptan en el inconsciente colectivo, sino que alcanzan a ser el marco o el horizonte donde se interpreta cualquier acontecimiento, sea personal o comunitario. Es decir, cada comunidad dispone de unos modelos particulares de leer la vida, de juzgar los hechos, de formular los principios” (Barrena, 1980, p. 83). El desarrollo local se basa en este sentimiento que, facilitando la unión de la comunidad, mueve a una acción peculiar y única de ese grupo social.

En primer lugar, porque los miembros de la comunidad se identifican afectivamente como grupo, “otorgan un valor positivo a ser de una localidad atractiva, interesante, acogedora, segura y con una continuidad histórica” (Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo, 1992, p. 192). Y en segundo término, porque toman conciencia de esa identidad local, generándose procesos de integración territorial y social (Razeto, 1990, p. 108). Estar identificados por la misma cultura es un elemento de cohesión. Expresado de otro modo: “es importante que, a través del desarrollo, las personas encuentren en su medio local una base de seguridad y confianza, un motivo de orgullo a nivel individual y colectivo” (Hardt, 1991, p. 47). En el tratamiento de la consolidación del sentimiento de comunidad, la educación juega un papel destacado. En ocasiones se trata de crear ese sentir. Cuando no existe esta identidad o cohesión interna es imprescindible crearla (Precedo y

Vázquez, 1993, p. 28). En estos casos, la comunidad o el grupo pueden y deben, como punto de partida, recuperar su experiencia colectiva, su historia común; re-conocer sus opiniones y percepciones sobre la propia realidad, sobre esa circunstancia o problema que les implica (Riva, 1993, p. 151). En definitiva, la educación ayuda a buscar una identidad común, unos lazos capaces de integrar a toda la población en un proyecto conjunto (Hardt, 1991, p. 47). La búsqueda o reconstrucción de la identidad local constituye la razón evidente de grupos y de individuos motivados por un deseo de situarse, de enraizarse en una sociedad sin rumbo o que se percibe como tal. “Construir una identidad social y colectiva como elemento central de desarrollo local y contenido de una redefinición positiva y territorializada de las formas de regulación económica” (Mayoral, 1992, p.

95), es configurar tanto en la comunidad como en las personas que la componen un sentimiento de pertenencia y de autovaloración que permite situarlos y situarse en unas coordenadas espacio-temporales precisas e históricamente condicionadas (Quintana y cols., 1986, p. 109).

En otras ocasiones, es tarea de la educación armonizar sentimientos de *intra e interculturalidad*. El desarrollo local, como despliegue de la identidad cultural local, sólo tiene sentido en la medida en que favorece la diversidad. No sólo como ejercicio de relación interna en la comunidad, sino también como fórmula de comunicación entre dicha comunidad y otras entidades vecinas. “Es la diversidad, no la uniformidad, el polo de un sistema mundial dinámico y es también el reto más grande que la humanidad tendrá que superar en el futuro. Cuando las diversidades se conviertan en focos de crecimiento, la educación tendrá un papel central que jugar” (Roy, 1992, p. 9). Para lo cual debe prevalecer un clima de respeto intercultural que fomente valores sociales éticamente buenos, comunes a todas las culturas como la solidaridad, la tolerancia, el respeto, o la dignidad.

Una comunidad aspira a conseguir su bien común al materializar, en convivencia solidaria, su proyecto de desarrollo local. Ese bien común se identifica, en cierta medida, con la cultura propia, con el espíritu que define dicha comunidad. Desde esta postura, se puede decir que los resultados o concreciones del desarrollo local son productos intraculturales. La *intraculturalidad* personaliza cada experiencia de desarrollo local al tratar de recuperar, resaltar y destacar la identidad cultural de cada comunidad; entre otras vías, a través de acciones educativas que fomentan lo que cada localidad, cada comarca tiene de típico, de autóctono, de personal, de único (Barrena, 1980). Expresado en otros términos: aprender y enseñar apuntan, principalmente, a generar el autoconocimiento junto con el conocimiento de la propia cultura (y como dice Freire, la realidad). Cuando una persona aprende a comprender, apreciar y afirmar su pertenencia a la cultura, está aprendiendo acerca de sí misma como sujeto de decisión y sujeto activo de un proceso histórico que comparte con otros seres cercanos con los que convive (Freire y Macedo, 1989). La educación permitirá valorar la identidad cultural propia en su justa medida y apreciar la identidad de otras comunidades con el respeto y consideración que se merecen. Así, el desarrollo intracultural se dota de un nuevo *carácter intercultural* para evitar caer en la intolerancia y el aislamiento que supone exaltar la cultura propia sin valorar lo ajeno convenientemente. La interculturalidad, como proceso dinámico, pretende concienciar positivamente al ciudadano, para aceptar la diversidad cultural y la interdependencia que ello supone como algo propio (Mateos, 1992, p. 75). Interculturalidad implica, por tanto, potenciar la interrelación entre culturas en orden a garantizar un espacio cultural común, sin renuncia de su identidad original. Lo cual supone un fortalecimiento de la comunicación entre culturas y grupos cuya continuidad, a su vez, deberá asegurarse a través de la acción educativa intercultural. Todo lo que, en la acción

educativa, trate de hacer vivir al individuo en paz consigo mismo, de arrancarle del malhumor, del aislamiento, de la soledad, de la violencia, del miedo, de la imposición... como la defensa sensata de su identidad cultural, es positivo. Sin embargo, y en esto debe estar alerta el Agente de Desarrollo que promueve una acción educativa, la exaltación de lo propio puede ser un riesgo social, la hostilidad hacia los demás, el deseo de destrucción... se ligan íntimamente a la frustración, al fracaso, a los diversos sentimientos de inferioridad (Faure y cols., 1972). Y en prevención de esta amenaza vuelve a surgir, como factor equilibrador, la educación. La lealtad a la comunidad se consigue protegiendo y reforzando los valores permanentes que en ella se viven (Isaacs, 1976, p. 281) y que se transmiten por vía educativa.

Esta acción educativa, que debe ser a la par intra e intercultural, debe promocionar:

- El interés por las formas y expresiones culturales: historia, arte, fotografía, pintura, poesía, narrativa, música, danza, folklore, etc.
- La capacidad de aprendizaje estimulada también por el medio ambiente y los elementos culturales y que permitirá a cada individuo asimilar, responder y proponer más y mejor.
- La capacidad de comunicación mediante símbolos que le posibilita la creación, transmisión y recepción de la cultura.
- La capacidad de transmitir sistemas de conducta: costumbres, pautas, normas.
- La capacidad de descubrir, comparar, apreciar y compartir otras culturas.

Asimismo, la cultura en el desarrollo local asume las dos funciones propias de la educación: es conservadora y se adapta al cambio social (Ottaway, 1973, p. 9; Quintana, 1980, pp. 144-147). Dos funciones contradictorias de la educación pero necesarias, que hacen posible que la educación para el desarrollo local pueda plantearse como objetivos: perpetuar la cultura a través de las generaciones (solidaridad intergeneracional), suscitar cambios culturales en la sociedad (progreso) y capacitar a los individuos para la creación de la cultura (innovación), como señala Quintana (1980, p. 83). A los que cabe añadir lo que Malassis (1975) denomina “difusión” para establecer los cauces para extender los logros culturales del cambio social asumido, y lo que nosotros podríamos llamar “interrelación” para entablar contactos e intercambios enriquecedores con otras culturas.

Un desarrollo capaz de integrar estas dimensiones hará posible una continuidad entre la historia comunitaria anterior y la actual, de tal manera que la comunidad cambiará su estado no por ruptura sino por evolución. Además será capaz de enfrentarse a sus problemas e intentar superarlos, estará en disposición de progresar, aunque los conflictos persistan o aparezcan otros nuevos. Por fin, una comunidad, generadora de un desarrollo como el descrito, necesitará una cultura de innovación que promueva hombres creadores, no imitadores o copiadore; hombres capaces de actuar por sí mismos, que procurarán hacerlo con prudencia, sensatez y coherencia, porque valoran los recursos que poseen, pero ni los subestiman ni los sobrevaloran. Requiere un ambiente de tolerancia, confianza y democracia en el que todos los miembros de la comunidad puedan expresar sus opiniones, sugerencias e ideas; donde el debate pueda dar lugar al consenso y el consenso a la acción que procure el Bien Común. La única vía que existe para la transmisión y despliegue de la identidad cultural local para generar acciones de solidaridad intergeneracional, progreso, innovación, difusión e interrelación, es la educación. Para conseguir todo esto se necesita información, capacitación, animación y asesoramiento, todas ellas acciones educativas que, a su vez, concretan sus contenidos, haciendo

referencia al espacio y al tiempo comunitarios: territorio y cultura se convierten en contenido de las acciones educativas para el desarrollo local. Pero centrarse sólo en el territorio y la cultura, sin pensar en las personas, no es desarrollo, como tampoco cabe progreso aislando a esas personas de otras comunidades.

Retomando nuestro discurso inicial, un pleno desarrollo local ha de ser, desde la postura aceptada por los estados miembros de Naciones Unidas, Humano; es decir productivo, equitativo, sostenible y potenciador de la comunidad a la que se refiere. En atención a esta última característica podemos concluir que, para lograr la potenciación, aparece la educación como único medio y fin capaz de centrarse en la cultura para implicar a las personas en el proceso de elevación de sus condiciones de vida. Sólo la educación permitirá identificar, sentir y aprovechar la cultura local para cohesionar la comunidad, para proporcionar a sus individuos elementos para enraizarse, para encontrar su personalidad como comunidad y para establecer las conexiones y relaciones con otras comunidades que le permitan progresar pacíficamente. ■

BIBLIOGRAFÍA

- Ander-Egg, E. (1981). *Metodología y práctica de la animación sociocultural*. Fondo de cultura popular. Barcelona: Marsiega.
- Ander-Egg, E. (1987). *Autoconstrucción y ayuda mutua. El trabajo social en programas de vivienda*. Buenos aires: Humanitas.
- Armengol i Siscares, C. (1987). Hacia un proyecto de animación sociocultural. *Documentación social*, 70, 33-40.
- Barrena Sánchez, J.(1980). *Cultura y comunidad rural*. Colección cultura y comunicación. Madrid: Ministerio de Agricultura. Secretaria Técnica.
- Cadenas Marin, A. (Ed.) (1995). *Agricultura y desarrollo sostenible*. Madrid: Mapa.
- Cembranos, F., Montesinos, D.H. y Bustelo, M. (1989). *La animación sociocultural: una propuesta metodológica*. Madrid: Popular.
- Cervera, L.M. (1953). *Organización de la comunidad*. La Habana: Calzada y ocho.
- Cervera Tomas, V. (Ed.) (1974). *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales*. Madrid: Aguilar S.A. de Ediciones.
- Charetenay, P. de (1992). *El desarrollo del hombre y de los pueblos*. Colección presencia social. Barcelona: Sal terrae.
- Escotet, M.A. (1986). Planification utopiste de l'éducation et développement. UNESCO. *Perspectives*. XIV(4), 467-487.
- Faure, E., Herrera, F., Kaddoura, A.-R., Lopes, H., Pétrovski, A.V., Rahnema, M. y Ward, F.Ch. (1972). *Aprender a ser*. UNESCO. Madrid: Alianza universidad.
- Ferrandez, A. y Sarramanoa, J. (1976). *La educación. Constantes y problemática actual*. Barcelona: CEAC.
- Francia, A. y cols. (1993). *Análisis de la realidad*. Col. Ed. Social 3.5. Madrid: CCS.
- Freire, P. y Macedo, D. (1989). *Alfabetización. Lectura de la palabra y lectura de la realidad*. Barcelona: Temas de educación Paidós/MEC.
- Froure Quintas, S. y Sánchez Castaño, M.A. (1990). *Animación sociocultural. Nuevos enfoques*. Salamanca: Amarrú.
- Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo (Gabriel Chanan) (1992). *Salir de la sombra. La acción comunitaria local y la comunidad europea*. Luxemburgo: Oficina de publicaciones de las comunidades europeas.
- García Martínez, J.A. y González Hernández, A. (1992). Aproximación al fenómeno del desarrollo local. *Pedagogía social*, 7, 39-51.
- González-Simancas Lacasa, J.L. (1992). *Educación, libertad y compromiso*. Pamplona: Eunsa.
- Hardt, A. (1990). La formación y la promoción en el medio rural. *I Congreso de desarrollo rural de Galicia: nuevas estrategias para un desarrollo rural europeo*. Actas. Santiago de Compostela: Fundación Galicia-Europa/IDC.
- Hernández, J. (1990). Animación sociocultural y democracia. En J. Osorio, *Educación de adultos y democracia* (pp. 129-141). Madrid: Popular.

- Hernández Arístu, J. (1991). *Acción comunicativa e intervención social. Trabajo social. Educación social. Supervisión*. Madrid: Popular.
- Herreros Robles, J. (1988). *Desarrollo comunitario*. (Documento fotocopiado). Madrid: Instituto de Desarrollo Comunitario.
- Herreros Robles, J. (1990). Animación de la actividad económica y social en el medio rural. Uncear. *Renovación rural*, 10, 22-26.
- Isaacs, D. (1976). *La educación de las virtudes humanas*. Pamplona: EUNSA.
- Las Heras, P. y Cortajarena, E. (1985). *Introducción al bienestar social*. Col. Trabajo Social. Madrid: S. XXI.
- Lozano Bartolozzi, P. (1987). *Estructura y dinámica de las relaciones internacionales. Los nuevos desafíos: violencia, subdesarrollo e incomunicación entre los pueblos*. Barcelona: Editorial Mitre.
- Malassis, L. (1975). *Ruralidad, educación y desarrollo*. Buenos Aires: Huemul.
- Mateos Rodríguez, J. (1992). Nuevos horizontes de la investigación pedagógica: desde la educación intercultural. *Bordón*, 44, 75-88.
- Marzo, A. y Figueras, J.M. (1990) *Educación de adultos. Situación actual y perspectivas*. Cuadernos de educación. Nº 3 ICE: Universitat de Barcelona. Horsori. Barcelona.
- Mayoral Lobato, J. (1992). *Mercado de trabajo, políticas de empleo y desarrollo local. Territorio, economías locales y formas flexibles de regulación*. Madrid: Forum Universidad-Empresa.
- Moral Vico, A. del (1990). *El desarrollo comunitario y su incidencia en España*. (Tesis doctoral). Madrid: UNED.
- Naciones Unidas (2002). *Cumbre mundial sobre desarrollo sostenible. Av Conf. 199/I.6*. Documento político: proyecto de declaración política presentado por el presidente de la cumbre: el compromiso de Johannesburgo por un desarrollo sostenible. Johannesburgo, Sudáfrica.
- Nogueiras Mascareñas, L.M. (1996). *La práctica y la teoría del desarrollo comunitario. Descripción de un modelo*. Madrid: Narcea.
- Ottaway, A.K.C. (1973). *Educación y sociedad*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Pérez Campanero, M.P. (1991). *Cómo detectar las necesidades de intervención socioeducativa*. Madrid: Narcea.
- PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1996). *Informe sobre el desarrollo humano. 1996*. México: Harla S.A. de C.V.
- Precedo Ledo, A. y Vázquez Barquero, A. (Coords.) (1993). *Desarrollo local y comarcalización*. Series monográficas. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Quintana Cabanas, J.M. (1980). *Sociología de la educación. La enseñanza como sistema social* (2ª ed.). Barcelona: Editorial hispano europea.
- Quintana Cabanas, J.M. (1984). *Pedagogía social*. Madrid: Dykinson.
- Quintana Cabanas, J.M., Álvarez Núñez, Q., Álvarez Rojo, V., Ander-Egg, E., Candedo, Mª.D.F., Caride, J.A., Collado, M., Costa, A., Díaz, T., Monera, Mª.L., Requejo, A., Tejedor, F.J. y Trillo, F. (1986). *Fundamentos de animación sociocultural*. Madrid: Narcea.
- Quintana Cabanas J.M. (1988). Presentación e Introducción. En R. Rezsóhazy. *El desarrollo comunitario: participar, programar, innovar* (pp. 8-11). Madrid: Narcea.

- Quintana Cabanas J.M. (1996). Presentación. En L.M. Nogueiras Mascareñas. *La práctica y la teoría del desarrollo comunitario. Descripción de un modelo* (pp. 9-10). Madrid: Narcea
- Razeto, L. (1990). Educación popular y desarrollo local. En J. Osorio, *Educación de adultos y democracia* (pp.105-119). Madrid: Popular.
- Rezsöházy, R. (1988). *El desarrollo comunitario: participar, programar, innovar*. Madrid: Narcea.
- Riva, F. de la (1988). Objetivos de la intervención desde el punto de vista de la animación sociocultural. *II jornadas de psicología de la intervención social: un enfoque multidisciplinar*. Ministerio de Asuntos Sociales-Insero. Madrid.
- Sachs, I. (1978). Environnement et développement: concepts clés d'une nouvelle éducation. UNESCO. *Perspectives*, VIII(4), p. 549.
- Sanchez Alonso, M. (1991). *La participación, metodología y práctica*. Madrid: Popular.
- Sancho Hazak, R. (1976). La práctica del desarrollo rural. *Revista de estudios sociales*, 17-18 (mayo-diciembre), 101-137.
- Sarramona, J., Vázquez, G. y Colom, A.J. (1998). *Educación no formal*. Barcelona: Ariel educación.
- Tomasetta, L. (1972). *Participación y autogestión*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- UNESCO (1990). *Sobre el futuro de la educación. Hacia el año 2000*. Madrid: Narcea.
- UNESCO (1992). *Développement culturel et environnement*. Paris: UNESCO.
- Viche, M. (1989). *Intervención sociocultural*. Valencia: Grup dissabte.
- Ware, C. (1979). *Estudio de la comunidad*. Buenos Aires: Humanitas.